

## VI. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de cafetería en la sede de Zurbano, 42 (Madrid).*

La Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Administración Pública convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El modelo de proposición, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que regulan este concurso estarán de manifiesto en el Servicio de Personal y Régimen Interior (plaza de San Diego, sin número), Alcalá de Henares (Madrid).

2.ª Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas que terminará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; en el caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

4.ª El pago de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Alcalá de Henares, 13 de enero de 1986.—El Director general, Jaime Montalvo Correa.—411-A (2865).

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público por tramitación anticipada para el suministro de prendas de vestuario.*

Se anuncia concurso público por tramitación anticipada para el suministro de prendas de vestuario según se detallan a continuación por un importe límite de 80.966.000 pesetas, correspondiente al expediente número 89/1985, del Mando de Personal, y 4/1986, de esta Junta.

Artículos, con importe límite hasta:

- 4.000 chaquetones y pantalones abrigo frío, 43.120.000 pesetas.
- 8.000 chubasqueros lluvia, 22.880.000 pesetas.
- 1.000 chubasqueros lluvia, verde oliva, 2.860.000 pesetas.
- 15.200 guantes grises, 2.812.000 pesetas.
- 15.300 guantes blancos, 2.754.000 pesetas.
- 6.000 guantes abrigo frío, 2.400.000 pesetas.
- 18.000 calcetines abrigo frío, 4.140.000 pesetas.

Plazos de entrega: Los especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados; uno, conteniendo exclusiva-

mente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro, el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 6 de febrero de 1986.

Juntamente a la presentación de la documentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 11 de febrero de 1986, a las once treinta horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite de las partidas que oferten.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—187-C (934).

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público por tramitación anticipada para el suministro y confección de prendas de vestuario.*

Se anuncia concurso público por tramitación anticipada para el suministro y confección de prendas de vestuario según se detallan a continuación por un importe límite de 163.147.000 pesetas, correspondiente al expediente número 86/1985, del Mando de Personal, y 1/1986, de esta Junta.

Artículos, con importe límite hasta:

- Confección 13.800 gabardinas paseo tropa, 44.850.000 pesetas.
- Confección 15.200 uniformes paseo tropa, 71.440.000 pesetas.
- Suministro 17.600 gorros paseo tropa, 9.328.000 pesetas.
- Suministro 11.600 gorros aeródromo tropa e Instructor, 8.294.000 pesetas.
- Suministro 23.800 ceñidores, 7.735.000 pesetas.
- Suministro 5.000 correajes completos fusil «Cetme», 21.500.000 pesetas.

Plazos de entrega: Los especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados; uno, conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro, el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 6 de febrero de 1986.

Juntamente a la presentación de la documentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 11 de

febrero de 1986, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite de las partidas que oferten.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—186-C (933).

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la contratación directa de los servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de la autovía Madrid-Toledo en el tramo: Acceso norte a Toledo, punto kilométrico 66,560 de la CN-401 a intersección con TO-420 (7-TO-345). Provincia: Toledo. Expediente 216.389/1985 GT.*

Por Orden de fecha 27 de noviembre de 1985, ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de la autovía Madrid-Toledo en el tramo: Acceso norte a Toledo, punto kilométrico 66,560 de la CN-401, a intersección con TO-420 (7-TO-345). Provincia: Toledo, a favor de «Euroconsult, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 9.291.529 pesetas. (Año 1985: 2.322.882 pesetas; año 1986: 6.039.494 pesetas y año 1987: 929.153 pesetas).

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.530-F (89426).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación mediante contratación directa de los servicios de asistencia técnica para la comprobación a plano parcelario, relación de titulares y actas de ocupación, con motivo de las obras de duplicación de calzada en la CN-II, puntos kilométricos 50,400 al 59,000 de la autovía de Aragón Madrid-Zaragoza. Tramo: Variante actual d. Guadalupe. Provincia: Guadalajara. Clave: AGT-439. Expediente 216.432/1985 GT.*

Por Orden de fecha 27 de noviembre de 1985 ha sido adjudicado, por contratación directa, los servicios de asistencia técnica para la comprobación del plano parcelario, relación de titulares y actas de ocupación, con motivo de las obras de duplicación de calzada en la CN-II, puntos kilométricos 50,400 al 59,000 de la autovía de Aragón, Madrid-Zaragoza. Tramo: Variante actual d. Guadalupe. Provincia de Guadalajara, a favor de «Consultoría de Expropiaciones, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 6.502.500 pesetas. Año 1985: 502.500 pesetas y año 1986: 6.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.528-E (89424).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público del contrato de servicios de asistencia técnica para el proyecto de trazado y construcción de duplicación de calzada de la N-III Madrid-Valencia. Tramo: Final de la A-3 (punto kilométrico 10.5). Acceso al actual puente sobre el río Jarama (punto kilométrico 20.6). Provincia de Madrid. Clave: MGT-398. Expediente: 216.252/1985 GT.*

Por Orden de fecha 27 de noviembre de 1985, ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 24 de julio del contrato de servicios de asistencia técnica para el proyecto de trazado y construcción de duplicación de calzada de la N-III Madrid-Valencia. Tramo: Final de la A-3 (punto kilométrico 10.5). Acceso al actual puente sobre el río Jarama (punto kilométrico 20.6). Provincia de Madrid, a favor de «Euroestudios, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 16.498.752 pesetas (año 1985: 5.000.000 de pesetas y año 1986: 11.498.752 pesetas).

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.438-E (88886).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número CR-CS-503 - 11.171/1985 Ciudad Real.*

Visto el expediente de contratación número CR-CS-503 - 11.171/1985, Ciudad Real.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Ciudad Real. Renovación superficial del pavimento. Carreteras N-430, N-420, CR-752 y CR-421, puntos kilométricos varios. Plan General de Carreteras 1984/1991, a «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima» en la cantidad de 21.848.795 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 24.828.177 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,87999969.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.598-E (89832).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número 7-CO-271.4-11.20/1985, Córdoba.*

Visto el expediente de contratación número 7-CO-271.4-11.20/1985, Córdoba.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Córdoba. Obras complementarias. Modificación de cinco líneas de 5 KV y dos líneas de baja tensión afectadas por la Ronda Sur-Este de Córdoba. Plan General de Carreteras 1984/1991, a «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», y «Vías y Construcciones, Sociedad Anónima» (conjunta y solidariamente), en la cantidad de 24.500.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.537.114 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,998487434.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.593-E (89827).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número M-CS-528 - 11.151/1985.*

Visto el expediente de contratación número M-CS-528 - 11.151/1985, Madrid.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Madrid. Patrimonio Nacional. Mejora local. Reparación de diversos caminos. Monte El Pardo. Plan General de Carreteras 1984/1991, a Julio Herranz García en la cantidad de 6.484.157 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 6.999.648 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,926354725.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.599-E (89833).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente 1-MU-319.5-11.120/1985, Murcia.*

Visto el expediente de contratación número 1-MU-319.5-11.120/1985, Murcia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Murcia.—«Obras complementarias. Drenaje y colectores. Carretera N-301 de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 377,30 al 385,15. Tramo: Espinardo-Molina». Plan general de carreteras 1984/1991, a «Sociedad Anónima Trabajos y Obras», en la cantidad de 21.638.700 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.987.043 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,865996828.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.594-E (89828).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número PO-SV-507 - 11.43/1985, Pontevedra.*

Visto el expediente de contratación número PO-SV-507 - 11.43/1985, Pontevedra.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Pontevedra. Ensanche de pequeñas obras de fábrica. CN-640 de Vegadeo a Pontevedra, puntos kilométricos 0 al 4 y 6,2 al 8. Tramo: Chapa-La Estrada: Ensanche de pequeñas obras de fábrica. Carretera N-640 de Vegadeo a Pontevedra, puntos kilométricos 130,4 al 151. Tramo: Limite Lugo-Lalín (2 proyectos agrupados); Plan general de carreteras 1984/1991, a «Industrias del Deza, Sociedad Limitada» en la cantidad de 18.364.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 18.465.204 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,994519204.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.600-E (89834).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número O-M-7/1985-11.66/1985, Madrid.*

Visto el expediente de contratación número O-M-7/1985-11.66/1985, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Madrid.—«CN-I de Madrid a Irún, puntos kilométricos 8,500 al 10,500. Tramo: La Moraleja-Alcobendas. Mejora del firme. Saneamiento y refuerzo del firme. Margen izquierda». Plan general de carreteras 1984/1991, a «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de 20.785.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 22.653.905 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,917501861.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.604-E (89838).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, de los servicios de asistencia técnica «Restitución fotogramétrica de una zona en la variante de Marbella (Málaga). Clave: TTP-3797». Expediente: 216.291/1985 Pl.2.*

Por Orden de fecha 2 de diciembre de 1985, ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia técnica «Restitución fotogramétrica de una zona en la variante de Marbella (Málaga). Clave: TTP-3797», a favor de «Incar, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 5.676.312 pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.642-E (89907).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, de los servicios de asistencia técnica «Apoyo de campo de dos zonas, una en Málaga capital y otra entre Marbella y Estepona. Provincia de Málaga. Clave: TTP-3768». Expediente: 216.225/1985 Pl.2.*

Por Orden de fecha 2 de diciembre de 1985 ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia técnica «Apoyo de campo de dos zonas, una en Málaga capital y otra entre Marbella y Estepona. Provincia de Málaga. Clave: TTP-3768», a favor de «Protoin, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 8.290.596 pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.643-E (89908).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, de los servicios de asistencia técnica «Restitución fotogramétrica de cuatro zonas: En Villarraso (La Coruña), entre Vigo y Porriño, entre Ribadavia y Orense y entre Seo de Urgel y Andorra. Clave: TTP-3770». Expediente: 216.227/1985, Pl.2.*

Por Orden de fecha 2 de diciembre de 1985 ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia técnica «Restitución fotogramétrica de cuatro zonas: En Villarraso (La Coruña), entre Vigo y Porriño, entre Ribadavia y Orense y entre Seo de Urgel y Andorra. Clave

FTP-3770», a favor de «Cartografía y Servicios, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 8.600.532 pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.650-E (89915).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, de los servicios de asistencia técnica «Proyecto de construcción de la autovía de circunvalación de Granada (primera fase), enlace entre las carreteras N-323 y N-432. Tramo: La Cueva-autovía de Badajoz. Provincia de Granada. Clave: PP-7». Expediente: 216.434/1985 PP.*

Por Orden de fecha 2 de diciembre de 1985 ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia técnica «Proyecto de construcción de la autovía de circunvalación de Granada (primera fase), enlace entre las carreteras N-323 y N-432. Tramo: La Cueva-autovía de Badajoz. Provincia de Granada. Clave: PP-7», a favor de «Urbaconsult, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 5.856.000 pesetas (año 1985, 856.000 pesetas; año 1986, 5.000.000 de pesetas).

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.647-E (89912).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de los servicios de asistencia técnica al CEAT de La Coruña, para el replanteo previo y el expediente de expropiación de las obras «Plan de Proyectos. Plan General de Carreteras. Proyecto 1-LC-312. Acondicionamiento y mejora de firme. CN-550, de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 64.600 al 84.405, Santiago-Padrón. Provincia de La Coruña». Expediente: 216.261/1985 PO.2.*

Por Orden de fecha 2 de diciembre de 1985 ha sido adjudicado, por contratación directa, los servicios de asistencia técnica al CEAT de La Coruña, para el replanteo previo y el expediente de expropiación de las obras. Plan de Proyectos «Plan General de Carreteras. Proyecto 1-LC-312. Acondicionamiento y mejora de firme. CN-550, de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 64.600 al 84.405, Santiago-Padrón. Provincia de La Coruña», a favor de EPTISA, «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 9.775.860 pesetas (año 1985, 3.775.860 pesetas; año 1986, 6.000.000 de pesetas).

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.644-E (89909).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por contratación directa, de los servicios de asistencia técnica a la Jefatura de Carretera de Valencia para el control y vigilancia de las obras correspondientes al proyecto 7-V-423.A, Acondicionamiento «Acondicionamiento de la marginal derecha. Carretera V-30. Provincia de Valencia. Clave: 61/1985». Expediente: 216.308/1985 PO.2.*

Por Orden de fecha 2 de diciembre de 1985 ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia técnica a la Jefatura de Carretera de Valencia para el control y vigilancia de las obras correspondientes al proyecto 7-V-423.A. Acondicionamiento. «Acondiciona-

miento de la marginal derecha. Carretera V-30. Provincia de Valencia. Clave: 61/1985», a favor de «Ingeniería y Control Técnico, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 7.926.437 pesetas (año 1985, 5.000.000 de pesetas; año 1986, 2.926.437 pesetas).

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.646-E (89911).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número 0-SO-4/85-11.59/85, Soria.*

Visto el expediente de contratación número 0-SO-4/85-11.59/85, Soria.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Soria.—«CN-630, de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 163.800 al 164.400. Tramo: Carbonera-Villaciervos. Acondicionamiento y mejora de curvas peligrosas». Plan General de Carreteras 1984-1991, a José Capel, Canteras y Contratas, Sociedad Anónima», en la cantidad de 23.216.170 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.317.674 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,954703562.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.602-E (89836).

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se suspenden las licitaciones que se citan.*

Se suspenden las licitaciones que se expresan para adecuar a la vigente normativa reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los correspondientes contratos a celebrar:

Concurso proyecto y construcción publicado en el número 285, del día 28 de noviembre de 1985, página 33738, y número 287, del día 30 de noviembre de 1985.

Concurso-subasta publicado en el número 298, del día 13 de diciembre de 1985, páginas 39450 y 39451.

Concurso restringido publicado en el número 307, del día 24 de diciembre de 1985, página 40478.

Subasta publicada en el número 12 del día 14 de enero de 1985, página 2114.

Madrid, 15 de enero de 1986.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—410-A (2907).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de las obras de urbanización de la zona del CSIC de la Universidad Autónoma de Canto Blanco, de Madrid.*

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la zona del CSIC de la Universidad Autónoma de Canto Blanco de Madrid, al precio límite de 217.101.615 pesetas.

La fianza provisional asciende a 4.342.032 pesetas.

El pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, estarán expuestos durante el plazo de licitación en el tablón de anuncios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y serán entregados en la Sección de Propiedades y Obras, Serrano, 117, Madrid.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen en el pliego de bases para la licitación mediante concurso de las obras de urbanización de la zona del CSIC de la Universidad Autónoma de Canto Blanco, de Madrid, se compromete ..... (en nombre propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: (Unidades o conjunto) ..... (precio por unidad o conjunto) ..... presupuesto total de la oferta ..... (expresar claramente en letra y número la cantidad de pesetas, sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Lugar, fecha y firma.)

*Proposiciones:* El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán a mano en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, de diez a trece horas, en días laborables (incluso sábados), tres sobres señalados con las letras A), B) y C), cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, conteniendo cada uno de ellos los documentos que se indican en el citado pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

*Apertura de pliegos:* El acto de apertura de pliegos o proposiciones tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, Madrid.

Madrid, 15 de enero de 1986.—El Secretario general, Salvador Meca Gómez.—438-A (2908).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

*Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adquisición de 15.000 kilogramos de producto fumigante.*

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 15.000 kilogramos de producto fumigante, cuyo principio activo es la fosfamina (PH3). Dado que para facilidad y seguridad en el transporte, este tipo de productos se embalan en cajas de peso variable, se especificará el peso neto de cada caja, y se ofertará una cantidad, aproximada, a los 15.000 kilogramos, de tal forma que resulte un número entero de cajas, teniendo en cuenta que el 60 por 100 del total podrá ser adquirido en forma de pildora, y el resto en tabletas o bolas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial, dentro del plazo de diez días hábiles, por tener carácter de urgencia, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y técnicas, que se encuentran a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del SENPA, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio, calle Beneficencia, números 8 y 10, 28004-Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General y haciendo constar en los sobres el motivo del presente.

De acuerdo con el artículo 97, del Reglamento General de Contratación, de 15 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar, en el sobre correspondiente a documentación, en unión de los obligatorios, los siguientes:

a) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

c) Declaración -o certificado, en el caso de tratarse de personas jurídicas- de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley por la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

d) Los acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias conforme establece el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acreditada con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de ..... kilos de producto fumigante ..... cuyas características principales son ..... y por el precio unitario de pesetas ..... (en letra y en cifra), en los locales del silo de Alcalá de Henares (Madrid), en el plazo de ..... a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación, en los términos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación de acuerdo con el apartado 1.2 del pliego de cláusulas, aceptando sin reserva alguna cuanto establece el mismo.

Asimismo, se hace declaración solemne y se justifica, por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Director general, Juan José Burgaz López.-139-A (715).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

*Corrección de erratas de la Orden por la que se rectifica la de 17 de diciembre de 1985, que convoca concurso público de licitación urgente de los servicios de limpieza durante 1986, en el edificio que ocupa la sede central del Departamento en el paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid, y que abre nuevo plazo de licitación.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1986, página 2116, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «El importe máximo del servicio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1986 ...», debe decir: «El importe máximo del servicio desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 1986 ...».

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Palencia referente al concurso de las obras del plan especial de protección y de reforma interior de «Mercado Viejo».*

Se anuncia concurso de las obras del plan especial de protección y de reforma interior de «Mercado Viejo».

1. *Objeto del contrato:* El presente pliego de cláusulas administrativas contiene la regulación básica del concurso público para la adjudicación, formalización y ejecución del contrato que tiene por objeto la realización del trabajo arriba titulado, cuya área de actuación se delimita gráficamente en el plano adjunto al pliego de condiciones técnicas que se incluye a continuación del presente, conforme a cuyas determinaciones deberá realizarse el trabajo.

2. *Administración contratante:* Las referencias hechas en este pliego y en el de condiciones técnicas a la Administración o a la Administración contratante, se entenderán aplicadas al excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

3. *Plazo de ejecución y régimen de pagos:*

3.1 El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente concurso será ofertado por los concursantes, estableciéndose como plazo máximo el de doce meses.

3.2 La fecha oficial del comienzo de los trabajos será la del día siguiente a la firma del documento de formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5.

3.3 Los concursantes establecerán plazos parciales, resultantes de dividir el plazo ofertado en periodos sucesivos, señalando el fraccionamiento de los trabajos en fases, y los distintos presupuestos parciales que suponen porcentajes del presupuesto total.

3.4 Los trabajos correspondientes a cada fase darán lugar a las entregas y los pagos parciales que a continuación se indican:

3.4.1 Fase primera, información urbanística, el 28 por 100 del importe establecido en la cláusula 4.

3.4.2 Fase segunda, análisis de la información y avance de planeamiento, el 28 por 100 del indicado importe.

3.4.3 Fase tercera, ordenación, el 28 por 100 de la misma cantidad.

3.4.4 Fase cuarta, informe alegaciones recibidas durante el periodo de información pública de la aprobación inicial, el 8 por 100 del importe citado.

3.4.5 Fase quinta, reajuste único como consecuencia de la aprobación definitiva, el 8 por 100 del importe citado.

4. *Importe de los trabajos:*

4.1 La evaluación del trabajo objeto del presente concurso la ha efectuado la Administración contratante, siguiendo los criterios contenidos en el Real Decreto 2512/1977, de 17 de junio, atendiendo a las características y complejidades del mismo, por lo que su importe es, inicialmente, invariable, y los concursantes le aceptan como tal por el mero hecho de participar en el concurso, no siendo su cuantía objeto de licitación a la baja.

4.2 Dicho importe es el siguiente: 7.000.000 de pesetas.

Para el abono del trabajo en cuestión, existe consignación adecuada que se distribuye en las siguientes anualidades:

Ejercicio 1984, 2.000.000 de pesetas (convenio 84).

Ejercicio 1984, 2.000.000 de pesetas (convenio 82).  
Ejercicio 1985, 3.000.000 de pesetas (solicitado de la Junta de C. y L.).

5. *Contenido, documentación y cartografía:*

5.1 El contenido y condiciones del trabajo se ajustará a lo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas, en el pliego de prescripciones técnicas y en la propuesta técnica que formule el adjudicatario, siempre que no esté en contradicción con los citados pliegos. Dicho contenido deberá reflejarse con toda exactitud y precisión en el programa de trabajo que deberá formular el adjudicatario conforme se indica en la cláusula 15 del presente pliego.

5.2 Revisarán igualmente carácter contractual los planos y demás documentos que forman parte de la programación de los trabajos ofertados por el licitador que resulte seleccionado.

5.3 Con anterioridad a la adjudicación definitiva el órgano contratante podrá solicitar de los licitadores la presentación de documentación adicional que complemente la oferta presentada en el concurso. Esta documentación adicional, si es aceptada, se considerará incorporada a la oferta y, por consiguiente, tendrá también carácter contractual.

5.4 El Ayuntamiento de Palencia entregará al concursante adjudicatario la documentación siguiente:

5.4.1 Planimetría parcelaria catastral a escala 1:1000, sobre base indeformable, actualizada a la fecha del concurso, del área objeto del presente trabajo.

5.4.2 Planos a escala 1:1000, obtenidos por reducción del topográfico a escala 1:500 que posee el Ayuntamiento, sobre base indeformable actualizada a la fecha del concurso, del área objeto del presente trabajo.

5.4.3 Planos topográficos a escala 1:500 citados en el epígrafe anterior, sobre base indeformable actualizada a la fecha de iniciación del trabajo.

5.4.4 Cuantos datos obren en el Ayuntamiento y se consideren necesarios para la redacción del trabajo a que se refiere el presente concurso.

6. *Condiciones de los licitadores:* Los licitadores al contrato a que se refiere este pliego habrán de reunir las condiciones siguientes:

6.1 Ser persona jurídica española cuyos fines, señalados en sus Estatutos o reglas fundacionales, tengan relación directa con el objeto del contrato; ser empresario individual que disponga de una organización con elementos personales y materiales dedicados de modo permanente a la actividad que, de igual modo, tenga relación directa con el objeto del contrato, o ser profesional agrupado con título oficial español, a que se refiere el artículo 31.2 de la Ley del Suelo.

6.2 Haber obtenido de la Junta Consultiva de Clasificación Administrativa del Ministerio de Hacienda la clasificación adecuada al objeto del contrato, tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contienen los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado, y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 2 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

6.3 Acreditar experiencia suficiente en la realización por todo el equipo y cada uno de sus miembros de más de un plan especial de protección y de reforma interior. La suficiencia de dicha experiencia será enjuiciada por el órgano contratante.

6.4 Cuando los licitadores o adjudicatarios sean agrupaciones de empresarios o de profesionales que se constituyan temporalmente al efecto, quedarán obligados solidariamente con la Administración y se someterán a las prescripciones que establecen los artículos 26 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

6.5 Habida cuenta del carácter pluridisciplinar del encargo, los equipos que opten al co

urso, tanto si se trata de profesionales agrupados al efecto, como de empresarios o Sociedades especializadas en temas de planeamiento, habrán de estar integradas, como mínimo, por los siguientes titulados superiores:

6.5.1 Un Director del equipo, que sea Arquitecto superior o Ingeniero de Caminos, diplomado en Ordenación del Territorio.

6.5.2 Un Arquitecto especialista en temas de conservación urbana.

6.5.3 Un Arquitecto, Técnico Urbanístico o un Ingeniero de Caminos, diplomado en Ordenación del Territorio, distinto al Director del equipo.

6.5.4 Un Economista urbano.

6.5.5 Un Sociólogo urbano.

6.5.6 Un Letrado especialista en Derecho Urbanístico.

6.5.7 Con carácter de colaboración ocasional, y por tanto exceptuado de la exigencia de la cláusula 6.3, un Historiador con titulación superior adecuada.

#### 7. Fianzas y garantías:

7.1 Para poder tomar parte en el concurso se establece una fianza provisional equivalente al 2 por 200 del importe total de la primera cláusula 4.2, en metálico, aval bancario o valores, que los licitadores deberán depositar, a disposición del Ayuntamiento de Palencia, en la Depositaria Municipal.

7.2 Antes de la formalización del contrato y en el plazo de diez días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, el adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva, a disposición del órgano contratante, por importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Dicha fianza podrá constituirse en metálico, mediante aval bancario, o en títulos de la Deuda Pública y, en todo caso, deberán depositarse en la Caja General de Depósitos, sucursal de Palencia o en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento contratante.

#### 8. Incompatibilidades:

8.1 El equipo o la Sociedad que resulte adjudicatario del presente concurso, queda afectado por la incompatibilidad que se establece en la presente base, en cuya virtud no podrá, en plazo de tres años a partir de la fecha de adjudicación del concurso, dentro de las áreas de actuación del plan especial, objeto del presente concurso, proyectar, dirigir o ejecutar ningún edificio destinado a viviendas, industrias, equipamiento o cualquier otro uso que se realicen por o para particulares o Entidades, sin otra excepción que aquellos que sean expresamente encargados por el Ayuntamiento o que se trate de obras que ejecute o sufrague el Estado, la Diputación Provincial o la Junta de Castilla y León.

8.2 La incompatibilidad que se establece afectará personalmente a todos los integrantes del equipo redactor del plan, manifestando todos ellos su conformidad con la misma por el solo hecho de participar en el presente concurso. De la misma se dejará expresa mención en el contrato que se firme entre el Ayuntamiento y el equipo adjudicatario.

8.3 Queda asimismo prohibido, a todos los miembros del equipo adjudicatario, todo tipo de relación con propietarios de terrenos o de cualquier tipo de derechos que puedan resultar afectados por estos planeamientos.

#### 9. Propuestas, licitación y adjudicación:

9.1 La forma de adjudicación adoptada para la contratación es la de concurso público, en trámite de urgencia.

9.2 Los licitadores presentarán sus propuestas en el Registro General del Ayuntamiento de Palencia, de las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones serán entregadas en mano y no se admitirán las deposi-

tadas en Correos. Se presentarán en un sobre o paquete cerrado y lacrado, debidamente rotulado con su contenido y firmado por el licitador. Dentro del mismo se incluirán tres sobres cerrados, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurarán los nombres del proponente y del título del trabajo objeto del concurso.

9.2.1 El sobre A, que integra la «Documentación Económica», contendrá:

9.2.1.1 La proposición económica que puede comprender la oferta fundamental exigida y cuantas variantes distintas considere oportuno el licitador. Dicha propuesta deberá formularse con arreglo al modelo oficial que se inserta al final del presente pliego y en ella constará en letra y número la cantidad por la cual el licitador se compromete a la realización del trabajo, así como al plazo total y plazos parciales que oferta.

9.2.1.2 Fotocopia autenticada del documento nacional de identidad del firmante si se trata de Sociedad y de todos los miembros del equipo si se trata de profesionales agrupados.

9.2.1.3 Calendario que propone para la realización de los trabajos, con expresión de plazos y pagos parciales.

9.2.2 En el sobre B, se incluirá la «Documentación Administrativa», que consistirá en los siguientes documentos:

9.2.2.1 Resguardo que justifique haber constituido la fianza provisional en la fecha indicada.

9.2.2.2 Si el proponente es una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

9.2.2.3 Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legalizadas y legitimadas, o poder bastante a su favor, inscritas en el Registro Mercantil.

9.2.2.4 Certificado de que dispone de suficiente organización y medios técnicos para la realización del trabajo.

9.2.2.5 En el caso de ser empresario individual:

a) Primera copia o testimonio notarial del certificado de inscripción en el Registro Mercantil y documento acreditativo de la personalidad del firmante.

b) Asimismo, certificado de que dispone de una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente e idóneo para la realización del trabajo objeto del concurso.

9.2.2.6 En cualquier caso los licitadores deberán, además, aportar en este sobre los siguientes documentos:

9.2.2.6.1 Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda sobre su clasificación.

9.2.2.6.2 Declaración jurada de tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias reseñadas en la cláusula 6.2 del presente pliego.

9.2.2.6.3 Recibo o justificante de hallarse al corriente de la cotización de Seguros Sociales y, en su caso, del Seguro de Accidentes de Trabajo.

9.2.2.6.4 Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal.

9.2.3 En el sobre C se incluirán las «Referencias Técnicas», que proporcionen a la Mesa de Contratación los elementos objetivos para el mejor conocimiento de los licitadores, de acuerdo con los criterios de selección y adjudicación incluidos en el anexo del presente pliego, y entre ellos, como mínimo:

9.2.3.1 Referencias generales de la Empresa o el equipo licitador en su conjunto, que recojan y expongan claramente los trabajos de planeamiento realizados, con especial mención a los que sean de análoga naturaleza a los objetos del presente concurso y a los realizados dentro del término municipal de Palencia.

9.2.3.2 Relación nominal de los miembros que componen el equipo de profesionales asocia-

dos o del que integra la plantilla de la Sociedad concursante, según de que se trate, con expresión en todos los casos de su titulación superior y documento nacional de identidad, de los que se aportará fotocopia autenticada.

Si se trata de profesionales agrupados al objeto del concurso, en documento anexo firmarán una diligencia comprometiéndose solemnemente a permanecer integrados en el equipo durante el tiempo que dure el trabajo.

Si se trata de Empresas o Sociedades quedan obligadas a sustituir las bajas que se puedan producir en sus plantillas por técnicos de titulación idéntica y experiencia semejante al que cause baja, a cuyo efecto deberán aportar el correspondiente compromiso.

9.2.3.3 «Curriculum vitae» de todos y cada uno de los miembros del equipo, con expresión de sus títulos, diplomas y trabajos de planeamiento realizados, con especial mención a los de análoga naturaleza de los que son objeto de este concurso, a los trabajos realizados en el término municipal de Palencia y a sus actividades en relación con la enseñanza y la investigación sobre el urbanismo.

9.2.3.4 Declaración de los miembros del equipo aceptando el régimen de incompatibilidades establecido en la cláusula 8.1.

9.2.3.5 Cuantos documentos justifiquen los medios de que dispone, titulación, relación de personal técnico a su servicio permanente y trabajos similares realizados por el licitador.

9.2.3.6 Plan de realización de los trabajos, conteniendo:

9.2.3.6.1 Memoria, en la que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, se exponga la metodología que se utilizará en los trabajos con una definición clara y precisa de todos y cada uno de los que se compromete a realizar el licitador.

9.2.3.6.2 Calendario completo para su ejecución que sea compatible con el plazo de ejecución establecido en este pliego y de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

9.2.3.6.3 Descripción de los equipos de personal que hayan de intervenir y relación de medios materiales auxiliares, cuya utilización se proponga.

9.2.3.6.4 Previsión de los importes parciales de trabajo en tantos por cientos del importe total, de acuerdo con el cronograma previsto.

9.2.3.6.5 En el caso de que el licitador prevea la necesidad de concertar con terceros parte de los trabajos, deberá indicar el nombre de éstos, referencias y porcentajes que aquellos representarán sobre la totalidad del presupuesto.

#### Anexo al pliego de cláusulas administrativas

1. *Composición de la Mesa de Contratación:* La Mesa de Contratación estará integrada por:

1. El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia o Teniente Alcalde en quien pueda delegar.

2. El Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento.

3, 4 y 5. Tres Concejales designados por el señor Alcalde en función de su dedicación y actividades municipales.

6. El Arquitecto municipal.

7. Un Técnico superior representante de la Dirección Provincial del MOPU de Palencia.

8. Un representante Técnico superior de la C.O.P.O.T.

9. Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos.

10. Un Arquitecto urbanista provincial.

11. El Jefe de la Sección Primera del excelentísimo Ayuntamiento.

12. Actuará como Secretario el de la Corporación, con voz y sin voto.

#### 2. Criterios de selección y adjudicación:

2.1 Experiencia profesional en materia urbanística.—Se valorarán los siguientes aspectos, dando prioridad a los tres primeros:

Experiencia en temas similares al objeto del concurso debiendo acreditar los concursantes la circunstancia exigida en la cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas del presente concurso.

Experiencia en temas de planeamiento realizados en Palencia.

Metología propuesta.

Experiencia general en temas de planeamiento.

Asimismo, podrán valorarse otros aspectos, destacando entre los posibles los siguientes:

Dedicación a la investigación y enseñanza del urbanismo.

Experiencia como Técnicos urbanísticos al servicio de la Administración, sobre todo en materia de gestión.

Publicaciones de trabajos análogos, realizados por el concursante, en revistas nacionales y extranjeras.

Participación, con trabajos semejantes al objeto del concurso, en Congresos nacionales o extranjeros.

2.2 Capacidad y coherencia interna del equipo.—Se calcularán los siguientes aspectos con el orden de prioridad en que se relacionan:

Intensidad de la experiencia conjunta del trabajo como tal equipo y carácter pluridisciplinar del mismo.

Existencia de especialistas en temas concretos del trabajo.

Existencia de equipos o medios técnicos de apoyo.

2.3 Arraigo o mayor conocimiento del territorio objeto del estudio.—Se valorarán los siguientes aspectos con el orden de prioridades en que se relacionan:

Experiencia de trabajo de planeamiento en el territorio, tanto individual como en equipo.

Residencia en Palencia.

2.4 Capacidad de gestión.—Se valorarán los siguientes aspectos:

Experiencia de intervención en procesos de participación pública.

Efectividad de los trabajos realizados, en función del grado de tramitación alcanzado y demás incidencias.

2.5 Capacidad de dedicación al trabajo propuesto.—Con el fin de asegurar, en lo posible, una mayor dedicación al trabajo y relación con el Organismo contratante, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

Trabajos actualmente en realización.

Características profesionales y personales de los concursantes.

Don ..... de profesión ..... domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre propio (o en representación de .....), manifiesta:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ..... del día ..... de ..... de 198 ..... de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso público, del contrato de asistencia técnica para la ejecución del trabajo titulado: «Plan especial de protección y de reforma interior de "Mercado Viejo" de Palencia», se compromete a tomar a su cargo la realización del mismo, con estricta sujeción a los expresados condicionamientos en la cantidad de ..... pesetas.

2.º El plazo total a que se compromete para la entrega del trabajo citado será de .....

3.º Que acompaña justificante de los documentos exigidos y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado, 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 2 del Decreto 1005/1977,

de 4 de abril, y se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación vigente en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador o de todos y cada uno de los miembros del equipo.)

Palencia, 4 de noviembre de 1985.—El Alcalde.—10.814-A (89227).

*Resolución del Ayuntamiento de Sollana (Valencia) referente al concurso para la renovación del alumbrado público en varias calles.*

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso para renovación del alumbrado público en varias calles, quedan expuestos al público durante ocho días hábiles. Simultáneamente se abre licitación:

*Objeto del concurso:* Se anuncia concurso para renovación de alumbrado público en varias calles.  
*Tipo de licitación:* Se fija en la cantidad de 8.945.933 pesetas.

*Duración del contrato:* El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

*Pagos:* Los pagos se efectuarán por la Depositaria municipal mediante certificación facultativa de las obras realizadas, aprobada por la Comisión de Gobierno.

*Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etcétera:* Están de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables, y horas de oficina.

*Garantías:* La provisional será de 178.919 pesetas.

La definitiva ascenderá al porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

*Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría municipal, en días laborables, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia de Valencia, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

A la plica se acompañará:

a) Memoria firmada por el proponente, con detalle de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas de este tipo, como mínimo dos, elementos de trabajo, etc.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

c) Declaración jurada de capacidad.

d) Resguardo de consignación de fianza provisional.

e) Escritura de poder, en su caso, bastantado por Abogado en ejercicio en la provincia.

f) Documento de clasificación del Contratista.

g) Justificante de licencia fiscal.

*Apertura de plicas:* Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en los «Boletines Oficiales».

*Crédito y autorización:* En el presupuesto municipal ordinario figura crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

*Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número ..... de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución; por concurso de la obra mejora y reforma del alumbrado público, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que conoce y acepta y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Sollana, 19 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Gaspar Sastré Cañada.—11.254-A (90563).

*Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) referente al concurso de las obras de construcción de un polideportivo cubierto en esta ciudad.*

La excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de diciembre último, acordó convocar licitación para la adjudicación mediante concurso de las obras de construcción de un polideportivo cubierto en esta ciudad.

*Primera.—Objeto del concurso:* Es objeto de este concurso la selección de contratista para la ejecución de un polideportivo municipal cubierto. Se incluye en este objeto la redacción del proyecto o proyectos técnicos necesarios y la realización de cuantas obras e instalaciones sean precisas para la puesta en funcionamiento.

*Segunda.—Presupuesto:* El presupuesto límite de inversión para el objeto de este concurso se cifra en cien millones (100.000.000) de pesetas.

*Tercera.—Documentación:* Las proposiciones se presentarán en el Negociado Tercero de Contratación de la Secretaría Municipal, según el modelo que se inserta «in fine», en el plazo de veinte días, desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

*Cuarta.—Duración:* La obra habrá de ser ejecutada en un plazo máximo de nueve meses.

El contratista podrá establecer un plazo menor que el indicado.

*Quinta.—Pagos:* Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal, director de las obras.

*Sexta.—Pliego de condiciones:* Podrá ser examinado por los interesados en el citado Negociado Tercero.

*Séptima.—Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso se consignará previamente en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento una garantía provisional de dos millones (2.000.000) de pesetas.

*Octava.—Garantía definitiva:* La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario consistirá en el 4 por 100 del precio del remate.

*Novena.—Clasificación del contratista:* Deberá ser la del grupo C), subgrupo 3 y la categoría del contrato C).

*Décima.—Apertura de plicas:* La apertura de proposiciones se celebrará conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 33 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Talavera de la Reina, 2 de enero de 1986.—El Alcalde, Pablo Tello Díaz.—202-A (2906).

## COMUNIDAD DE MADRID

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo de la ejecución de las «Obras de pavimentación de calles», en Moralzarzal.*

Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación a «Cedot, Sociedad Anónima», por concierto directo, la ejecución de las «Obras de pavimentación de calles», en el Municipio de Moralzarzal, en la cantidad de 14.500.380 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que en el plazo de veinticinco días constituya la fianza definitiva por importe de 580.205 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—19.79 (90426).